

a Judicial JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO sejo Superior de la Judicatura EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA - CAQUETÁ



PUBLICACIÓN

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: MARÍA EUGENIA GÓMEZ ORTÍZ, ANUAR PILLIMUE YATE, JHON NEFER PILLIMUE GÓMEZ, DAYANA SHIRLEY PILLIMUE GÓMEZ.

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

RADICADO: 18001312100120230025200

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Departamento: CAQUETÁ Municipio: LA MONTAÑITA. Vereda: PALESTINA

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN	FECHA	FECHA	FECHA
01	02/04/2023	02/05/2023	12/07/2023



Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA - CAQUETÁ



Nombre del predio: "PLATANILLO" Tipo de predio Urbano _ Rural X

Matrícula Inmobiliaria	420-130959
Área registral	20 ha + 8045 m2
Número Predial	1841000010000001900100000000000000 y
	184100001000000190010500000001
Área Catastral (alfanumérica)	17 hectáreas + 4242 m2
Área Georreferenciada3* Hectáreas+mts²	20 ha + 8045 m2
Relación jurídica del solicitante con el predio	OCUPANTE
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	TOTAL

DUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
PUNTO	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
345270	1695279,39	4760383,19	1° 14' 28,223" N	75° 9' 15,225" W
345269	1695594,16	4760307,24	1° 14' 38,471" N	75° 9' 17,691" W
358488	1695748,95	4760394,08	1° 14' 43,513" N	75° 9' 14,886" W
358487	1695772,67	4760372,61	1° 14' 44,284" N	75° 9' 15,581" W
358486	1695825,21	4760366,40	1° 14' 45,995" N	75° 9' 15,783" W
358485	1695880,09	4760401,14	1° 14' 47,783" N	75° 9' 14,661" W
358469	1695900,86	4760461,65	1° 14' 48,461" N	75° 9' 12,704" W
358451	1695891,56	4760579,73	1° 14' 48,161" N	75° 9' 8,884" W
358452	1695850,90	4760653,83	1° 14' 46,839" N	75° 9' 6,485" W
358453	1695837,86	4760720,38	1° 14' 46,416" N	75° 9' 4,332" W
358454	1695792,73	4760747,16	1° 14' 44,947" N	75° 9′ 3,465″ W
358455	1695721,62	4760744,52	1° 14' 42,632" N	75° 9' 3,548" W
358456	1695677,67	4760680,34	1° 14' 41,200" N	75° 9' 5,623" W
358407	1695419,97	4760720,07	1° 14' 32,810" N	75° 9' 4,331" W
358404	1695278,88	4760701,53	1° 14' 28,216" N	75° 9' 4,927" W
358409	1695324,74	4760636,40	1° 14' 29,707" N	75° 9' 7,035" W
	ÚNICO ORIGEN NACIONAL		MAGNA	SIRGAS

Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

	LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO		
De acuerdo con la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:			
N	IORTE:	Partiendo desde el punto 358486 de coordenadas (1695825,21 N, 4760366,40 E) en líneaquebrada, en dirección nororiente, pasando por el punto 358485 hasta llegar al punto 358469	

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN	FECHA	FECHA	FECHA
01	02/04/2023	02/05/2023	12/07/2023



Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA - CAQUETÁ



	de coordenadas (1695900,86 N, 4760461,65 E) colinda con predio de Ilarion Rojas con quebrada al medio, en una distancia de 128,92 metros.			
	Se continua desde el punto 358469 de coordenadas (1695900,86 N, 4760461,65 E) en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por los puntos 358451, 358452, 358453 hastallegar al punto 358454 de coordenadas (1695792,73 N, 4760747,16 E) colinda con predio de llarion Rojas con quebrada al medio, en una distancia de 323,26 metros.			
	Partiendo desde el punto 358454 de coordenadas (1695792,73 N, 4760747,16 E) en línearecta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 358455 de coordenadas (1695721,62 N, 4760744,52 E) colinda con predio de llarion Rojas con quebrada al medio, en una distancia de 71,15 metros.			
ORIENTE:	Se continua desde el punto 358455 de coordenadas (1695721,62 N, 4760744,52 E) en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 358456 de coordenadas (1695677,67 N, 4760680,34 E) colinda con predio de Libardo Ramón, en una distancia de 77,78 metros.			
	Se continua desde el punto 358456 de coordenadas (1695677,67 N, 4760680,34 E) en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por el punto 358407, hasta llegar al punto 358404 de coordenadas (1695278,88 N, 4760701,53 E) colinda con predio de Libardo Ramón, en una distancia de 403,05 metros.			
SUR	Partiendo desde el punto 358404 de coordenadas (1695278,88 N, 4760701,53 E) en línearecta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 358409 de coordenadas (1695324,74 N, 4760636,40 E) colinda con predio de Libardo Ramón, en una distancia de 79,65 metros.			
	Se continua desde el punto 358409 de coordenadas (1695324,74 N, 4760636,40 E) en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 345270 de coordenadas (1695279,39 N, 4760383,19 E) colinda con predio de Libardo Ramón, en una distancia de 257,24 metros.			
	Partiendo desde el punto 345270 de coordenadas (1695279,39 N, 4760383,19 E) en línearecta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 345269 de coordenadas (1695594,16 N, 4760307,24 E) colinda con predio de Hernán Sánchez, en una distancia de 323,81 metros.			
OCCIDENTE	Se continua desde el punto 345269 de coordenadas (1695594,16 N, 4760307,24 E) en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 358488 de coordenadas (1695748,95 N, 4760394,08 E) colinda con predio de Hernán Sánchez, en una distancia de 177,48 metros.			
	Se continua desde el punto 358488 de coordenadas (1695748,95 N, 4760394,08 E) en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por el punto 358487 hasta llegar al punto 358486 de coordenadas (1695825,21 N, 4760366,40 E) colinda con predio de Hernán Sánchez, en una distancia de 84,90 metros.			

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm. Así como en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión De Restitución de Tierras Despojadas.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN	FECHA	FECHA	FECHA
01	02/04/2023	02/05/2023	12/07/2023



Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA - CAQUETÁ



Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año 2024.

Firmado Electrónicamente PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES

Secretaria

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN	FECHA	FECHA	FECHA
01	02/04/2023	02/05/2023	12/07/2023